

**9a. sesión del Jueves 26 de setiembre de 1925.**

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los Sres. Senadores: Arana, Bedoya, Cáceres, Cavero, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Rovoredó, Seminario y A., Velarde; y del Prado, y Gonzáles M. D., Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

**El señor Presidente.**— Pueden hacerse observaciones al acta.

**El señor Landázuri.**— Señor Presidente: Con relación al pedido que formulé ayer, referente al establecimiento del servicio de agua potable en Camaná, se dice en el acta que lo hice en vista de un telegrama que me dirigiera la «Comisión de agua potable» cuando debe decirse, la «Comisión Técnica de Aguas» que son dos cosas muy distintas. Pido que conste esta indicación.

**El señor Presidente.**— Constará, señor Senador.

Si no se hace ninguna otra se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Cáceres, que se están practicando las investigaciones del caso, acerca de las acusaciones que se formulan al Sub-Prefecto de Ayaviri.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

Del mismo, informando, en un pedido formulado por el señor Medina, acerca de la necesidad de reponer las 20 plazas en la Gendarmería de Ayacucho, que han sido suprimidas.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, expresando, en contestación a un pedido del señor Castro, que ha sido separado el telegrafista de Cajamarquilla, en armonía con lo solicitado por las autoridades y vecinos de ese lugar.

Del mismo, remitiendo, en armonía con lo solicitado por el señor Castro, el Escalafón General de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Guardia Civil.

Con conocimiento de dicho señor Senador, ambos oficios pasaron al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, informando, en un pedido formulado por el señor Alvarez, acerca del sembrío de siete millones de plantas de tabaco en Tumbes, para reponer las plantaciones de ese vegetal que han sido destruidas por las fuertes lluvias.

Con conocimiento del señor Alvarez, al archivo.

Del mismo, dando respuesta a un pedido del señor Alvarez, al que se adhirió el señor Curletti, acerca de la necesidad de remitir, por intermedio de la Compañía Recaudadora, semillas de tabaco a las regiones donde los sembríos han sido destruidos por las lluvias.

Con conocimiento de los señores Alvarez y Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, informando en un pedido formulado por el señor Chueca, acerca de la ruta que conviene elegir para la prolongación de la Avenida del Progreso hasta el balneario de La Punta.

Con conocimiento del Sr. Chueca, al archivo.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido formulado por el señor Medina, que su Despacho expedirá los libramientos respectivos para atender a las obras del Hospital y Cárcel de la ciudad de Ayacucho.

Del mismo, informando en un pedido del indicado señor Senador, relativo a la pronta creación del monumento a la heroína nacional María Parado de Bellido.

Con conocimiento del señor Medina, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del Sr. Landázuri, que su Despacho ha adoptado ya las medidas tendientes a la inspección técnica de los daños sufridos en el puente de Sabandia y en los de Uchumayo y Tingo.

Con conocimiento del Sr. Landázuri, al archivo.

Del mismo, informando en un pedido formulado por el señor Castro, sobre la necesidad de construir un puente en el punto denominado Puerto de la Viña.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Presidente de la Corte Suprema, avisando recibo del que se le dirigió con el objeto de invitar a ese Tribunal a la ceremonia que se realizó el 19 del presente, con motivo de la entrega de la medalla conmemorativa del Centenario de la batalla de Ayacucho, al señor Presidente de la

República, don Augusto B. Le guía.

—Dos del señor Presidente de la Cámara de Diputados enviando, para su revisión, los siguientes proyectos:

—El que dispone se dedique íntegramente, a partir de 1925, el sobre impuesto de veinte centavos por quintal que grava el algodón que se exporta por la provincia de Chíncha, a las obras de agua y desagüe de la ciudad de Chíncha Alta.

A las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

—El que eleva a la categoría de pueblos los caseríos de Mataulo y Tulo, anexos del distrito de Mito, de la provincia de Jauja.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

—De los Sres. Secretarios de la misma Cámara, comunicando que se ha aprobado la redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual se dispone que los haberes que deje de percibir el Arce-diano del Coro de la Catedral del Cuzco, mientras ejerza la representación de las provincias de Canas y Espinar, se destinen a los trabajos de refacción de la portada principal y del interior de las capillas laterales del expresado templo.

A sus antecedentes.

## DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda abrir un crédito adicional, por la cantidad de Lp. 1,000.0.00, a la partida No. 93, para el sostenimiento de las Delegaciones de Minería, del

Pliego de Fomento del Presupuesto en liquidación.

—El que dispone que cuando se ponga término por acción de desahucio o por otro motivo legal, al arrendamiento de callejones y casas de inquilinato, no podrá el propietario ejecutar el lanzamiento de los subarrendatarios, conforme al artículo 968 del Código de Procedimientos.

—El que manda consignar en el Presupuesto General, una partida de Lp. 800.000, con destino a la construcción de una cárcel en la ciudad de Coracora, capital de la provincia de Parinacochas.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

### Fallecimiento del Senador por Moquegua señor don Enrique C. Basadre

**El señor Presidente.**—(Puesto de pié). Señores Senadores: El Senado está de duelo. En la madrugada del día 22 falleció nuestro compañero el señor Senador por Moquegua, doctor don Enrique C. Basadre.—No he de estorzarme mucho para relievár las condiciones de altruismo, de caballerosidad y de inteligencia, que le adornaron y que pudimos apreciar los que, en una u otra forma, hubimos de actuar a su lado. Ya se le considere como particular, ya como defensor de la patria en la guerra del 79, ya como miembro del Poder Ejecutivo o ya como parlamentario, el doctor Basadre, dejó siempre luminosa huella de su paso por la vida. Por ello, estemos seguros de que habrá recibido ya, en el Cielo, la recompensa que se reserva a los buenos, mientras que nosotros, los que en la tierra queda-

mos, procuraremos inspirarnos siempre en la línea recta de su vida y en su ejemplo de varón austero y de celoso y severo cumplidor de sus deberes. Quede para otros, de palabra más autorizada que la mía, el hacer el elogio de tan ilustre compañero. Pido al Senado que en homenaje a la memoria del extinto, se ponga y permanezca de pié, algunos instantes, (los señores Senadores se ponen de pié).

**El señor Presidente.** (Continuando.)—Debo ahora informar al Senado de la manera cómo la Comisión de Policía ha cumplido su deber para con el compañero, en orden a sus obligaciones. Inmediatamente que tuve conocimiento de la desgracia a que vengo refiriéndome, me constituí en el domicilio del señor Senador por Moquegua y, a la vez que expresaba a la familia la condolencia del Senado, solicité su parecer, como es de práctica, respecto de la forma cómo debería realizarse el sepelio. Me manifestó entonces el señor doctor don Eduardo Basadre, hijo del Senador fallecido, a nombre de su Sra. madre, que el deseo de ésta era el de que dicha ceremonia se realizara en privado y que no concurrieran a ella sino las personas de la familia y el que habla en Representación de la Cámara, excluyéndose la concurrencia del Ejército y el ceremonial establecido para estos casos, y por consiguiente, el discurso necrológico de estilo. Ofrecí entonces al señor Basadre que pondría en conocimiento de la Comisión de Policía el deseo de la familia y le manifesté que estaba seguro de que se acatarían esos propósitos, siempre que fueran compatibles con los deberes del Senado.

Reunida la Comisión de Policía, bajo la dolorosa impresión

del fallecimiento del compañero, acordó que hiciera uso de la palabra en el Cementerio el señor General Pizarro, y que el cuerpo de Ejército que debería rendir los honores del caso, se situara a cierta distancia de la casa mortuoria; se ocupó de otros detalles y se dispuso que se pasaran a la Colegisladora y a los Ministerios, los oficios correspondientes. Comunicado este acuerdo a la familia ésta insistió en su primitivo deseo, por lo cual se dictaron por Secretaría las contraórdenes del caso. El sepelio se realizó en la forma que conocen los señores Senadores, sin manifestación oficial alguna.

Antes de levantar la sesión en señal de duelo, desearía señores Senadores, conocer la opinión de la Cámara, acerca del procedimiento adoptado por la Comisión de Policía, que ha procurado, como repito, conciliar los deseos de la familia y los deberes del Senado.

Se va a dar lectura a una carta que acaba de recibirse.

—El señor Relator leyó,

Casa de Ud., febrero 26 de 1825

Señor don Guillermo Rey.—Presidente de la Cámara de Senadores.

S. P.

Ruego a Ud. aceptar, y por su conducto a los distinguidos miembros de la Comisión de Policía de esa alta Cámara, los sentimientos de eterna gratitud que, en nombre de mi madre, de toda la familia y en el mío les expreso, por las múltiples pruebas de afecto y de pesar que, con motivo del fallecimiento de mi padre, nos han manifestado.

Suplico, asimismo, se digne Ud. señor, hacer presente a los señores Senadores, nuestro profundo

agradecimiento, por las manifestaciones de condolencia que de todos ellos hemos tenido el honor de recibir.

Reitero a Ud. señor Presidente, y a sus distinguidos compañeros los sentimientos de mi mas alta consideración y respeto

De Ud. muy atentamente.

*Eduardo C. Basadre.*

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: El Senado ha escuchado con profundo respeto y sincera emoción el merecido elogio que de la memoria del doctor Basadre acaba de expresar el señor Presidente, cuyos esfuerzos para rodear el sepelio del ilustre extinto de toda la solemnidad exigida por su alta investidura, y deseada por el sentimiento público, han sido debidamente apreciadas por esa alta Cámara, habiendo tenido que limitarnos a acompañar procesionalmente a su última morada, en unión de los miembros de su dignísimo hogar, los restos de aquel varón ilustre: patriota abnegado y valeroso, ciudadano sin tacha, político de lealtad imaculada, amigo de exquisito trato y de inagotable bondad, padre de familia cuya ternura irradió más allá de su hogar para alcanzar a todos los que hallaron en la bondad de su corazón un bálsamo para restañar los sufrimientos y amarguras que ofrece la vida.

El sepelio del doctor Basadre pudo alcanzar las proporciones de la apoteosis con que las generaciones que se han sucedido en los últimos cuarenta años acostumbran glorificar a los exaltados patriotas que se distinguieron en las épicas jornadas de la guerra del 79, si su ingénita modestia, y la que supo infundir a los suyos, no hubiera exigido para aquel solemne acto postrero

la intimidad de los que más de cerca le rodearon y a los que más profundamente alcanza el dolor de su desaparición.

Fué el doctor Basadre uno de aquellos varones ejemplares que ejercieron la práctica del bien y sirvieron la justicia de un modo habitual, sin esfuerzo de ningún género, ni a impulsos únicamente de la simpatía personal o del interés particular; practicó siempre el bien, hizo todos los beneficios posibles a su patria y a la sociedad en que vivía, porque ese era el único fruto que supo producir su corazón y porque esa era la más patriótica enseñanza que podía legar a las jóvenes generaciones que le tuvieron como ejemplo.

Desde joven supo interpretar las viriles cualidades de su ilustre estirpe. Formó con singular relieve, en aquella juventud universitaria que, a mediados del siglo pasado, intervino con brillo singular en las controversias filosóficas y democráticas que tan alto renombre dieron a los claustros de San Carlos y San Fernando, reputados entonces como el principal foco intelectual del continente. Sus pruebas profesionales fueron verdaderos éxitos que confirmó más tarde durante sus viajes de estudios por las principales instituciones científicas de Europa y de la América del Norte.

A raíz de la guerra, y sobreponiéndose a los explicables desfallecimientos de esa hora de prueba para nuestra nacionalidad, el señor Basadre fundó con sus recursos el primer instituto fisioterápico que hubo en Lima é hizo de la práctica de su profesión un servicio patriótico.—Al señor Basadre se le recordará siempre como uno de los más valerosos defensores de la patria en la guerra del 79, como a uno de los más enérgicos propulsores de la reor-

ganización nacional en las horas trágicas que sucedieron el desastre, y como de los primeros entre los que con más ardor supieron mantener el fuego sagrado de la re-integración de nuestros territorios detentados por la conquista. Todas sus actividades industriales en aquellas horas fueron dirigidas siempre a crear alguna empresa de bien público o a restaurar alguno de los factores de la economía nacional aniquilados por la guerra. Asistió a la batalla del 2 de Mayo, sin permitir jamás que se le recompensara por tan importantes servicios a la causa de la emancipación. Fué el último en abandonar la fragata «Independencia» cuando naufragó después del combate de Punta Gruesa. Combatió con denuedo en las memorables batallas de San Juan y Miraflores.—Durante el primer Gobierno del señor Leguía fué miembro del Concejo de Ministros que presidió el señor doctor José Salvador Caveró y poco después organizó el Gabinete que tuvo tan relevante actuación en los momentos más difíciles de aquel período gubernativo.

Los Senadores hubiéramos deseado que en esta solemne sesión hubiera hecho el elogio fúnebre, del tan amado y respetado compañero desaparecido, el ilustre Senador y Magistrado eminente don José Salvador Caveró, yá que los unían vínculos verdaderamente fraternales y juntos habían asistido a aquellas memorables jornadas que constituyeron la más dura y evidente prueba de las virtudes ciudadanas de nuestra nacionalidad, y que juntos también habían librado campañas cívicas en el período de nuestra reorganización política; pero el explicable intenso dolor que retiene en el silencio al señor Caveró, ha permitido que en este

instante haga uso de la palabra para dejar constancia de cuan sincero y profundo es el sentimiento que embarga a los señores Senadores por la desaparición del ilustre Senador por Moquegua. Del señor Basadre puede decirse, sin hipérbolé, que su corazón fué un vaso sagrado en el que florecieron los más bondadosos sentimientos y las más claras virtudes.—Sobre su tumba florecerán eternamente la abnegación, la justicia y la piedad, que recordarán a la posterioridad como supo ser padre y ciudadano ejemplarmente cristiano.

**El señor Caveró.**—Me adhiero de todo corazón al merecido elogio que acaba de hacer el señor Senador por Huánuco, pagando un tributo de justicia a la venerada memoria del ilustre extinto, con quien me ligaban vínculos de amistad, que valían tanto como los de la fraternidad más sincera, hasta el último momento.

**El señor Presidente.**—Constará, señor Senador.

Se levanta la sesión en señal de duelo.

Eran las 5 y 45 p. m.

Por la Redacción  
JOSÉ MANUEL CALLE.

—  
**10a. sesión del Viernes 17 de  
Febrero de 1925.**  
—

Presidencia del Sr. Guillermo Rey  
—

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana,

Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Revoredo, Seminario, Velarde; y Cáceres y González M. D., Secretarios. (Faltaron con aviso los señores Senadores Gonzáles Orbegoso, Piérola; y Del Prado), fué leída y aprobada el acta de la anterior.

...En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, informando en un pedido formulado por señor Pardo Figueroa, relativo a la necesidad de que se dicten órdenes para evitar que se continúe extrayendo lastre y hormigón de los terrenos de Chucuito y La Punta, lo que está prohibido por disposiciones gubernativas.

Con conocimiento del Sr. Pardo Figueroa; al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Mariátegui, que el Sub-Prefecto de Huancavelica, García Espinoza, ha sido ya cambiado.

Con conocimiento del Sr. Mariátegui, al archivo.

—Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Sección Archivo y Mesa de Partes de ese Despacho, acerca de la resolución de 20 de mayo de 1875, ordenando la distribución de los terrenos vacantes de Quepepampa, en armonía con lo solicitado por el señor Del Prado.

Con conocimiento de dicho señor Senador, al archivo.

—Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió con motivo